RESOLUCION Nº 0591 NEUQUEN, 17D1C 2010

VISTO:

El Expediente OE-10183-M-10 de la UNIDAD INTENDENCIA, a través del cual se eleva la Factura "C" N° 0001-00000115 de la firma AERO CLUB ALLEN, para su correspondiente pago; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota Nº 348/10, obrante a fs.01, el Responsable de Unidad Intendencia, solicita el pago de la Factura tipo "C" Nº 0001-00000115 de la firma AERO CLUB ALLEN por un importe de PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 CTVOS (\$ 10.800,00), correspondiente al pago del alquiler de un avión privado para el Sr. Intendente;

Que la mencionada solicitud se fundamenta en que el Sr. Intendente debió asistir a una reunión preacordada para el día 9 de Noviembre en la Ciudad de Buenos Aires, siendo la misma impostergable;

Que previo al pago de la factura, la Dirección de Tesorería deberá descontar el Impuesto a los Sellos según consta a fs. 01;

Que la factura cuenta con el aval de la Secretaria de Coordinación y Economía a fs. 03;

Que a fojas 05 consta la planilla del Sistema SINCO en la cual se otorga la imputación presupuestaria correspondiente;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones del Art. 3º) punto 2) inciso c), de la Ordenanza Nº 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESUELVE:

ES COPIA

FDO. / BIANCHI.